



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 21
(15 de Abril de 2015)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2015, en los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad de la Amazonía”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2015 aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Periodo académico del año 2015, para los Programas Académicos de pregrado presencial.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Periodo del año 2015 para los Programas de Pregrado Presencial en la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2015-II	
Definición por parte del Consejo Académico del número de cupos para el primer semestre de cada uno de los Programas de Pregrado de la Universidad de la Amazonia.	Junio 03 de 2015
Pre-matrículas académicas	Mayo 01 a Mayo 29 de 2015
Solicitud de la labor académica por servicios a los Programas Académicos respectivos	Junio 05 de 2015
Presentación a los Programas del informe de labor Docente del I periodo de 2015 por parte de los docentes	Hasta Junio 10 de 2015
Evaluación de informes académicos por parte de los Comités de Currículos respectivos	Hasta Junio 16 de 2015
Asignación de la Labor Académica por parte del Comité de Currículo de cada Programa Académico	Hasta Junio 18 de 2015
Aprobación de la labor académica por parte de los Consejos de Facultad respectivos para el periodo Académico II-2015	Hasta Junio 19 de 2015
Aval de la Labor Académica por el Consejo Académico (Acuerdo 08 de 2008, art. 27, CA)(Acuerdo 17 de 1993, art. 54, CSU) (Ley 30 de 1992, art. 68)	Julio 08 a Julio 17 de 2015
Ajustes de la labor Académica por parte de los Consejos de Facultad respectivos	Hasta Julio 24 de 2015
Encuentro de Semilleros de Investigación	Entre la Séptima y la Décima semana del periodo académico
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones en línea para aspirantes nuevos	Abril 22 a Mayo 29 de 2015
Publicación listado de inscritos correctamente	Junio 03 de 2015
Corrección de inscritos con inconsistencias	Junio 03 a Junio 09 de 2015
Selección de aspirantes y Publicación en línea resultados de admitidos	Junio 10 de 2015
Recepción de documentos para liquidación y matrícula estudiantes nuevos 1. Ingeniería de Sistemas – Ingeniería Agroecológica (Junio 16) 2. Biología – Química – Licenciatura en Ciencias Sociales (Junio 17) 3. Licenciatura en Inglés diurna y nocturna (Junio 18) 4. Contaduría Pública diurna y nocturna (Junio 19) 5. Administración de Empresas diurno – nocturno (Junio 22) 6. Derecho (Junio 23) 7. Medicina Veterinaria y Zootecnia – Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura (Junio 24) 8. Ingeniería de Alimentos – Licenciatura en Matemáticas y Física (Junio 25)	Junio 16 a Junio 25 de 2015
Publicación Liquidaciones estudiantes Nuevos en www.udla.edu.co	Junio 26 de 2015
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, puntos Éxitos, Baloto, PSE)	Junio 26 a Julio 03 de 2015



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Asignación de Cupos No Matriculados	Julio 08 de 2015
Matrícula Académica (automática) estudiantes nuevos	Julio 15 de 2015
Inducción Estudiantes Nuevos	Agosto 04 a Agosto 06 de 2015
REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS	
Inscripciones en línea para aspirantes reingresos y transferencias	Abril 22 a Junio 05 de 2015
Fecha límite entrega de documentos para estudio de solicitudes de Transferencia Externa	Junio 05 de 2015
Consulta de resultados de reingresos y transferencias en Facultades	Hasta Julio 23 de 2015
Matrícula Financiera de reingresos y transferencias (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, puntos Éxitos, Baloto, PSE)	A partir de Julio 23 a Julio 30 de 2015
Matrícula Académica de reingresos y transferencias	A partir Julio 27 de 2015
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Fecha límite entrega de certificado electoral para quienes no se les aplicó en la liquidación del periodo 2015-1	Hasta Junio 12 de 2015
Entrega solicitudes de re-liquidación de matrícula financiera, estímulo por ser hermanos y estudiantes de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 04 de 2013 del Consejo Superior) ante Secretaría General	Hasta Junio 05 de 2015
Solicitud de matrícula de continuidad ante los Programas Académicos	Hasta Junio 12 de 2015
Gestión de estímulos al Sistema de Información Académico Chairá, de matrículas de honor e incentivos por representación estudiantil, deportiva y/o artística, así como participación en proyectos y semilleros de investigación (artículo 89, Acuerdo 09 de 2007), Estímulo para docentes y personal administrativo y conyugue (Acuerdo 07 de 2013, Consejo Superior), y reporte de estudiantes en matrícula de continuidad a la oficina de Liquidaciones.	Hasta Julio 15 de 2015
Publicación de Matrícula Financiera estudiantes antiguos	Julio 21 de 2015
Pago de Matrícula Financiera ordinaria estudiantes antiguos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, puntos Éxitos, Baloto, PSE)	Julio 21 a Julio 31 de 2015
Matrícula Académica de estudiantes antiguos	Julio 23 a Agosto 03 de 2015
Matrícula Financiera extraordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999) (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, puntos Éxitos, Baloto, PSE)	Agosto 03 a Agosto 05 de 2015
GRADOS PÚBLICOS	
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Julio 30 de 2015
Límite de entrega de documentos Facultad a DARCA para grados públicos	Julio 31 de 2015
Grados públicos	Agosto 28 de 2015
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Octubre 29 de 2015
Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados públicos	Octubre 30 de 2015
Grados públicos	Noviembre 27 de 2015



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 10 de 2015
Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al Programa respectivo (de conformidad con los artículos 39, 43, 44, 47, 48 y 49 del Acuerdo 09 de 2007)	Agosto 24 de 2015
Presentación de proyectos de Prácticas Académicas Complementarias (artículos 4, 8, y 14 del Acuerdo 05 de 2004, CA) ante el Comité de Currículo respectivo	Agosto 21 de 2015
Presentación de guías de Prácticas Académicas ante el Comité de Currículo respectivo	Agosto 24 de 2015
Fecha límite para adición de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 37)	Hasta Agosto 21 de 2015
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 38)	Hasta Septiembre 23 de 2015
VALIDACIONES	
Recepción solicitud de Validaciones	Agosto 31 a Septiembre 09 de 2015
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones	Octubre 01 de 2015
Validaciones	Octubre 02 a Octubre 30 de 2015
Publicación y reporte nota de validaciones	Noviembre 03 a Noviembre 06 de 2015
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Septiembre 01 a Septiembre 30 de 2015
AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Aplicación de los instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Pregrado	Durante el semestre
REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE	
Fecha límite de reporte Evaluación y modificación de notas Parciales del 70% (Acuerdo 09 de 2007, arts. 48 y 57)	Hasta Noviembre 13 de 2015
CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO	
Terminación de clases	Noviembre 27 de 2015
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49 y 57)	Hasta Diciembre 02 de 2015
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Hasta Diciembre 04 de 2015
Habilitaciones	Hasta Diciembre 12 de 2015
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta Diciembre 14 de 2015
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2015-II)	Diciembre 16 de 2015
VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones personal docente de carrera (Decreto 1279 del 2002, art. 33 a 37)	A partir de Diciembre 24 de 2015 hasta 18 de Enero 2016



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar facultades al Vicerrector Académico para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a:

1. Los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.
2. Los reingresos de estudiantes en matrícula de continuidad, en el marco de lo establecido en el Artículo SÉPTIMO, Parágrafo 1 y 2, del Acuerdo 21 de 2009 emanado por el Consejo Académico.
3. Atender las solicitudes de pago de matrícula extraordinaria de manera extemporánea para los casos de fuerza mayor debidamente justificados, y sujeto a la disponibilidad de cupos informada por el Coordinador de Programa.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

Original Firmado
LEONIDAS RICO MARTINEZ
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

